

PRESENTACIÓN

Este *Anuario* recoge las ponencias que distinguidos académicos presentaron en el Ciclo: "México contemplado por los juristas" que organizó el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El lector podrá constatar el nivel académico de dichas ponencias, sólo debo resaltar que el Ciclo resultó un éxito: el público siempre llenó el Auditorio, los ponentes expusieron su pensamiento con plena libertad y responsabilidad, y las finalidades que se persiguieron en la organización del evento se vieron satisfechas plenamente: demostrar que los juristas mexicanos tenemos una visión de este país nuestro y tenemos también sugerencias para superar algunos de nuestros graves problemas; que la investigación no sólo debe ser teórica sino que hay que vincularla con los problemas nacionales. Es el pueblo de México quien nos sostiene y, en algo, debemos devolver en resultados positivos ese esfuerzo de nuestros compatriotas. Asimismo, la otra línea de investigación del Instituto también se puso de relieve: estudios interdisciplinarios: el abogado necesariamente debe poseer conocimientos de otras disciplinas, principalmente de la historia, la sociología, la economía y la ciencia política para poder cumplir con el papel que el jurista debe realizar en la sociedad.

En esta forma, el *Ciclo* selló el compromiso del Instituto y de su personal académico de abocarnos cada día, con mayor dedicación, a investigaciones sobre nuestros problemas nacionales con un instrumental interdisciplinario y, desde luego, sin descuidar la investigación teórica.

El *Ciclo* está estrechamente unido a la línea de pensamiento de los otros eventos internacionales que el Instituto ha celebrado en 1979, los coloquios y congresos sobre: protección jurídica al débil en el consumo, el petróleo en la estrategia del desarrollo de México y Venezuela, y la regulación jurídica de la empresa pública. Estos actos están determinados por nuestra idea de luchar, con nuestras armas académicas, por lograr un país más justo, una nación donde realmente brille y resplandezca la justicia.

El ordenamiento jurídico tiene como finalidad, alcanzar el orden, la seguridad, y la justicia.

Generalmente, los juristas nos hemos inclinado entre estas finalidades más por el orden y la seguridad. Tiempo es ya de invertir los términos. Sobre el orden y la seguridad debe imperar la justicia; justicia individual, social y colectiva. Justicia entendida socialmente. Si ello no se consigue, el Derecho no estará cumpliendo plenamente su función. Considero que este pensamiento se desprende diáfano de la mayoría de las ponencias del *Ciclo* y reitera el compromiso de este Instituto.

Debo agradecer en nombre del Instituto y en el mío propio, el entusiasmo con que nuestros distinguidos ponentes colaboraron en el *Ciclo*. Estoy seguro que los lectores sacarán provecho de la información y de las reflexiones que este volumen contiene.

Jorge CARPIZO
Director del Instituto de
Investigaciones Jurídicas